

Montevideo, 17 de noviembre de 2021

**Res. N°: 140/2021**

**VISTO:** La necesidad de realizar la reparación de pavimentos de galerías en la Escuela N° 274, Pando, Departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** 1.- Que la Coordinadora General del PAEPU, tomó conocimiento del gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto con fecha 19 de octubre 2021.

2.- Que en base al costo estimado proporcionado por Planta Física se implementó el Concurso de Precios N° 508/21, en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY, publicándose en Compras Estatales (CP 21508/2021), en la página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que con fecha 21 de octubre de 2021 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el resultando 2.

2.- Que con fecha 29 de octubre de 2021, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales, donde se presentaron las siguientes empresas: CLEAR COMPANY S.A.S; CONSTRUCTORA B & D LTDA.; EL MANDIL S A: F T V INGENIERIA S R L; JAMALIN SOCIEDAD ANONIMA; MARATEN SA

3.- Que, una vez realizado el estudio formal por parte del Componente Adquisiciones con fecha 5 de noviembre 2021 se informa que no se deben tomar en cuenta en el cuadro comparativo las siguientes empresas:

- Jamalin S.A. ingresa su oferta en la plataforma de SICE – ARCE con precio 0 (cero) y además no adjunta ninguno de los documentos de admisibilidad requeridos en Pliego (punto 2.2.1).
- Constructora B&D Ltda, El Mandil S.A., FTV Ingenieria Srl Y Maraten S.A. presentan ofertas que superan el monto máximo del procedimiento realizado.

4.- Que el Componente Planta Física informa con fecha 8 de noviembre que estudiada la única oferta válida, de la empresa Clear Company S.A. la misma no cumple con la experiencia específica solicitada en pliego.

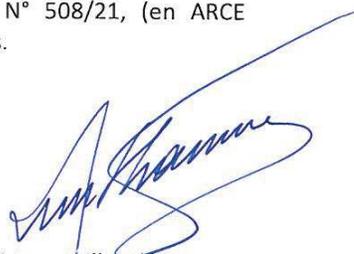
**ATENCIÓN:** - A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.

**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – PAEPU– en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** DECLARAR SIN EFECTO el Concurso de Precios N° 508/21, (en ARCE 21508/2021) Trabajos en la Escuela N°274, Departamento de Canelones.

Publíquese y archívese

Vto O.K. A.J.



Mtra. Milka Shannon  
Coordinadora General